

"EDUSI DE TOLEDO" CO-FINANCIADA EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

D^a. Virginia Cavia Cuesta, Jefa del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, y en relación con las obras denominadas "**OBRAS DE EJECUCION DE PASARELA PEATONAL EN EL PUENTE NUEVO DE ALCANTARA en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Toledo (EDUSI TOLEDO), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020**", informa que:

Del resultado de estas operaciones, se deduce que las obras objeto del proyecto coinciden sensiblemente con las obras a realizar, materializándose sobre el terreno.

Por otra parte, existe plena posesión y disponibilidad real de los terrenos necesarios para la normal ejecución del contrato, así como la viabilidad del proyecto.

El proyecto se refiere a obra completa.

En vista de lo cual y para dar cumplimiento los artículos 231 y 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 / UE y 2014/24/UE de 26 de febrero, se levanta la presente Acta en Toledo a fecha de la firma digital.